

TRASLADO No. 008

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 17/03/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220190004200	Extincion de Dominio	FISCALIA 66 E.D	AROLDO ENRIQUE GOMEZ FIGUEROA	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la Sentencia N°13 de fecha 09 de diciembre de 2021, que declaró la extinción del derecho de dominio del bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 144-15395, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días, conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la Ley 1849 de 2017, en virtud del recurso de apelación presentado el 22 de febrero de 2022, por el abogado William Miguel Cumplido Gamarra, con T.P. 59.101 del C. S. de la Judicatura., actuando en calidad de apoderado judicial del afectado Aroldo Enrique Gómez Figueroa.	17/03/2022	17/03/2022	23/03/2022

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 17/03/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .**

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)